

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2021-2022

La matrícula se cumplimentará, con carácter general, de forma telemática en la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid en el **plazo del 22 de junio al 9 de julio (ambos inclusive)**.

En caso de imposibilidad técnica para poder hacerlo, se deberá **recoger y entregar** en la Secretaría del centro en los horarios **preestablecidos a tal efecto (consultar la tabla de horarios)**, en su funda de **plástico**, junto con los siguientes documentos:

- **Para todos los alumnos:**

1. El **impreso de matrícula**, autocopiativo y en formato de doble página, que debéis entregar completamente relleno. ***¡Desplegado antes de rellenarlo!***
Debe ir firmado **obligatoriamente por ambos progenitores**. En caso de imposibilidad, deberán adjuntar el impreso de “Declaración Jurada”.
2. **Una foto tamaño carnet actualizada** del alumno/a con nombre y apellidos al dorso.
3. Sólo si el alumno se está matriculando para **3º, 4º de ESO o Bachillerato: Justificante de ingreso o transferencia bancaria por importe exacto de 1,12 €** como pago por el Seguro Escolar en la cuenta del IES Mariana Pineda (Bankia, ES84 2038 0626 04 6000161329). En el concepto ha de constar: “Seguro escolar + Nombre y apellidos de el/la alumno/a”.
4. Fotocopia del DNI o en su defecto del libro de familia. (Si el alumno ha cumplido o va a cumplir durante el curso escolar **15 años**, la fotocopia del DNI es obligatoria).
5. Programa de préstamo de libros “ACCEDE”: **Ver Información al dorso de la hoja.**

- **Para alumnos nuevos:**

Además de todo lo anterior, deberán entregar la siguiente documentación dependiendo del curso en el que se matriculen:

1º ESO	- Certificado de traslado. - Informe Final de Aprendizaje.
2º, 3º, 4º ESO	- Certificado de traslado. - Si proviene de un Centro Concertado, además, certificado de notas de ESO
1º BTO	- Certificado Académico Personal de la ESO
2º BTO Y repetidores 1º BTO	- Certificado de traslado. - Si proviene de un Centro Concertado, además, certificado de notas de Bachillerato.

Nota importante: No se recogerá ningún sobre de matrícula que no esté totalmente cumplimentado y con toda la documentación solicitada.

- **PROGRAMA ACCEDE (Préstamo de libros de texto)**

Se puede producir una de las siguientes situaciones en cuanto al programa de préstamo de libros "ACCEDE":

- 1. El alumno está matriculado en el Centro y adherido al programa:**
Deberá devolver el lote de libros en el mes de junio de 2021 según el calendario establecido e informado, en las condiciones establecidas.
- 2. El alumno está matriculado en el Centro y no está adherido al programa:**
Deberá donar su lote de libros en las condiciones establecidas, y firmar el documento de adhesión (Anexo I) en el momento de la matrícula.
- 3. El alumno proviene de un Centro de la Comunidad de Madrid y ya está adherido:**
Deberá entregar junto con la matrícula, el certificado de haber devuelto correctamente el lote de libros en su centro de origen.
- 4. El alumno proviene de un Centro de la Comunidad de Madrid y no está adherido:**
Deberá donar su lote de libros en el centro de origen en las condiciones establecidas y entregar el justificativo de donación y el documento de adhesión firmado (Anexo I), en el momento de la matrícula.
- 5. El alumno proviene de otra Comunidad Autónoma u otro país:**
Deberá firmar el documento de Adhesión (Anexo I) y entregarlo en Secretaría en el momento de la matrícula.

Para más información, consulte la ventana correspondiente a "Programa ACCEDE" a la izquierda de nuestra página Web.